Nocaima, 21 de enero de 2026

Doctor:
WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLOREZ
Alcalde Municipal Nocaima Cundinamarca

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICATORIO.

I. TIPO DE MODIFICATORIO

a) Modificación cantidades	
b) Inclusión de Ítems y No previstos	
c) Adición al Presupuesto	
d) Prórroga	X

II. INFORMACION GENERAL:

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Concurso de méritos abierto CMA 002-2025
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICIA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA CALLE 2 ENTRE CARRERA 2 Y 6 Y CARRERA 6 ENTRE CALLE 2 Y TRANSVERSAL 6 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA CEDENTE:	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S
IDENTIFICACION:	900.641.841-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO URREGO HOYOS
IDENTIFICACION R.L. CEDENTE	79.939.277 de Bogotá
CONTRATISTA CESIONARIO:	**CIVIPRO CONSTRUCCIONES SAS**
IDENTIFICACION:	901.224.769 - 5
REPRESENTANTE LEGAL:	**FABIAN MAURICIO RINCON TORRES**
IDENTIFICACION R.L. CESIONARIO:	1.010.215.382 de Bogotá
DIRECCIÓN:	CR 6 1 50 APTO 344 BARRIO LA PARCERLA
TELEFONO:	3112125949
CORREO ELECTRÓNICO	civiproconstruccionessas@gmail.com
FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO:	22 de julio de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES.
FECHA DE INICIO:	1 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	30 de diciembre de 2025
FECHA DE CESION:	2 de octubre de 2025
FECHA DE SUSPENSION 1:	30 de diciembre de 2005
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	Un (1) mes
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO:	21 de enero de 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	21 de enero de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 77.141.441,71
VALOR ADICIÓN:	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 77.141.441,71

Cordial saludo

Por medio del presente me permito solicitar la modificación del contrato descrito en la información general basado en las siguientes consideraciones:

III. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÒN SOLICITADA:

1. Que el contrato de interventoría No. 134-2025, cuyo objeto corresponde a: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICIA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA CALLE 2 ENTRE CARRERA 2 Y 6 Y CARRERA 6 ENTRE CALLE 2 Y TRANSVERSAL 6 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA,** fue suscrito el día 22 de julio de 2025 con el Contratista: SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION - SAICON S.A.S, El cual realizó CESION de este, a: **CIVIPRO CONSTRUCCIONES SAS**, identificado con NIT. 901.224.769 - 5.

2. Que, de acuerdo con verificación y seguimiento contractual realizado por la entidad, el contrato a la fecha se encuentra Suspendido hasta el 21 de enero de 2026.

3. Que de acuerdo con el desarrollo del contrato la firma contratista CIVIPRO CONSTRUCCIONES SAS mediante oficio del 21 de enero de 2026 hace la siguiente solicitud:

 (...)

 Señores
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS
 Atn, Ing, LAURA VALENTINA MENDEZ BUSTOS
 Municipio de Nocaima Cundinamarca

 ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA No. 1

 REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 134-2025: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICIA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA CALLE 2 ENTRE CARRERA 2 Y 6 Y CARRERA 6 ENTRE CALLE 2 Y TRANSVERSAL 6 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.

 REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 132-2025: MEJORAMIENTO DE LA CALLE 2 ENTRE CARRERA 2 Y 6 Y CARRERA 6 ENTRE CALLE 2 Y TRANSVERSAL 6 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA, CUNDINAMARCA DE ACUERDO AL CONVENIO ICCU-793-2024.

 Estimados señores:

 Teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoria No. 134-2025 se encuentra directamente vinculado a la ejecución del Contrato de Obra No. 132-2025, y que la suspensión de este último conlleva la inexistencia temporal de actividades susceptibles de supervisión, control y seguimiento, se solicita respetuosamente al Municipio de Nocaima que, una vez se autorice el reinicio del contrato de interventoría, se conceda una prórroga por el término de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de terminación inicialmente pactada, con el fin de garantizar el acompañamiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental durante la totalidad de la ejecución de la obra, asegurando la coherencia contractual, la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento integral del objeto contractual.

 De antemano agradezco su atención y colaboración.

4. Que, de acuerdo con las consideraciones expuestas, el contratista se vio en la necesidad de suspender temporalmente las actividades debido a la temporada decembrina, la cual ocasionó el cierre provisional de los proveedores de materiales pétreos, insumo indispensable para la ejecución de las actividades de obra. A lo anterior se suma la ocurrencia de precipitaciones constantes durante dicho periodo, las cuales afectaron de manera

significativa el rendimiento de las labores en campo. En consecuencia, se hace necesaria la ampliación del plazo de ejecución del contrato, con el fin de garantizar la entrega de productos que cumplan con los más altos estándares de calidad técnica, asegurando la ejecución total de las actividades contratadas y el tiempo requerido para que las obras alcancen la resistencia y condiciones técnicas exigidas.

Actualmente, la obra presenta un avance aproximado del cuarenta por ciento (40%), encontrándose culminado el sector comprendido entre la calle 2 y la carrera 6 del barrio La Parcela.

En virtud de lo anterior, se hace necesaria la ampliación del plazo del contrato de interventoría, con el propósito de garantizar el adecuado control técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la obra, toda vez que el plazo inicialmente pactado ha debido ser ampliado por causas ajenas a la interventoría.

5. Que verificada la petición realizada por el contratista, se encuentra que la misma no comporta la erogación de recursos adicionales, por tratarse de prórroga por causales imputables a la naturaleza de la ejecución contractual, por cuanto la misma resulta viable a fin de garantizar los requerimientos del municipio para futuras inversiones

 La ampliación del plazo permitirá culminar los procesos constructivos contratados.

El contrato presenta la siguiente ejecución Financiera:

VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:

Hasta la fecha el contratista no ha tramitado cobros.

Que de acuerdo con las consideraciones precedentes se establece que existe el requerimiento de prórroga del contrato en cuatro (4) meses.

Cordialmente,

LAURA VALENTINA BUSTOS MÈNDEZ
Secretario De Planeación, Infraestructura Y Proyectos (E)

Se verifica el contenido de la solicitud de modificación y concordante con ello se procede a autorizar la misma

Visto Bueno:

WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLÓREZ
Alcalde Municipal de Nocaima.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Elaboró:	Daniela Villamizar Solano/ Apoyo profesional secretaria de Planeación, Infraestructura y Proyectos	
Revisó:	Martin Alejandro Nieto Barinas / Asesor externo Contratación	
Reviso y Aprobó:	Laura Valentina Bustos Mèndez – secretaria de Planeación, Infraestructura y Proyectos E	